

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

61**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 122/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. JORGE SANCHEZ GONZALEZ frente a MENA HOLDING TELECOMUNICACIONES S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO DE FECHA 24/02/20

Y para que sirva de notificación en legal forma a MENA HOLDING TELECOMUNICACIONES S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el decreto que se le notifica, del cual podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa n.º 3.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.511/20)

